



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 169 -2016-FONCODES/DE

Lima, 28 NOV. 2016

VISTOS:

El Informe Técnico N° 120-2016-MIDIS-FONCODES/URH y Memorando N° 619-2016-MIDIS-FONCODES/UAJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 162-2016-FONCODES/DE de fecha 08 de noviembre de 2016, se encarga a partir del 9 de noviembre de 2016, a la señora María Patricia Verona Nepo, trabajadora con contrato a plazo indeterminado, las funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Informe Técnico N° 120-2016-MIDIS-FONCODES/URH de fecha 25 de noviembre de 2016, la Unidad de Recursos Humanos señala que la señora María Patricia Verona Nepo efectuará uso físico de su descanso vacacional a partir del 28 de noviembre de 2016 hasta el 04 de diciembre de 2016 y contando con la autorización de la Dirección Ejecutiva solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica proyectar la Resolución que autorice la encargatura de funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a la señora Carmen Mirella Polo Rincón de Retuerto, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 619-2016-MIDIS-FONCODES/UAJ de fecha 28 de noviembre de 2016, la Unidad de Asesoría Jurídica estando acorde con la normativa legal aplicable, estima procedente la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES a dicho sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 158-2016-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, el cual establece en los literales u) e i) del artículo 9), como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario, así como emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

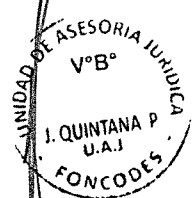
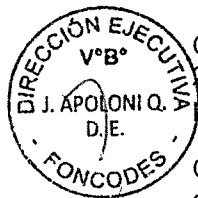
Con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792 y su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones de FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 158-2016-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida al 27 de noviembre de 2016, la encargatura de las funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, dispuesta en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 162-2016-FONCODES/DE, a que hace referencia en el primer considerando de la presente Resolución.

//...



...//

Artículo 2.- Encargar a partir del 28 de noviembre de 2016 hasta el 4 de diciembre de 2016, a la señora Carmen Mirella Polo Rincón de Retuerto, trabajadora con contrato a plazo indeterminado, las funciones de Jefa de la Unidad Recursos Humanos del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración, efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución, con sujeción a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

